

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

14641 *Resolución de 10 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de mayo de 2024.*

Por Resolución de 10 de mayo de 2024 (BOE de 15 de mayo), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo en este Departamento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, comprobado el cumplimiento por parte de las candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto resolver la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de la unidad proponente, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de julio de 2024.–La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, P. D. (Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo, BOE de 16 de marzo de 2024), la Subdirectora General de Recursos Humano y de Inspección de Servicios, Estefanía Blanco Díaz.

ANEXO

S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES - S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES

SECRETARIA SECR. DE ESTADO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES SECRETARIA SECR. DE ESTADO JEFE ADJUNTO / JEFA ADJUNTA DE SECRETARIA (5740708)	18	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030 S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES SECRETARIA SECR. DE ESTADO MADRID	18	MARQUINA GARCIA, M.GEMMA	3357	C2	C.AUX.POSTALES Y TELECOMUNICACIONES E.CLASIF.Y REP.	AC
2	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES SECRETARIA SECR. DE ESTADO AYUDANTE DE SECRETARIA (5740709)	17	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030 S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES SECRETARIA SECR. DE ESTADO MADRID	17	BRAVO MARTIN, M.BELEN	0380	C1	C.GENERAL ADMINISTRATIVO ADMN.ESTADO	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

TITULACIONES: